

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Asistencia Técnica para la Obtención de la Certificación ISO 22716 en Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) para beneficio de la Empresa Laboratorio Capilo Español SRL

#### 1. CONTEXTO / JUSTIFICACIÓN

##### 1.1. Antecedentes Relevantes

La Agencia del Caribe para el Desarrollo de las Exportaciones (Caribbean Export) fue encargada por los Gobiernos de la República Dominicana, Haití y la Unión Europea de implementar el “Componente Comercio y Sector Privado” del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana, bajo el undécimo (11<sup>mo.</sup>) Fondo Europeo de Desarrollo (FED) FED/2018/399-379. El objetivo general de este Programa es “Fortalecer la cooperación económica y comercial entre Haití y República Dominicana de manera sostenible apoyando iniciativas que puedan reducir los desequilibrios actuales a largo plazo y reducir los niveles de pobreza”.

El Programa tiene tres (3) objetivos principales:

1. La promoción de un comercio más equilibrado y formal entre Haití y la República Dominicana;
2. La calidad de los bienes producidos en ambos países y mayor competitividad de las empresas, con un enfoque particular a tres (3) cadenas de valor: Cacao/Chocolate; Aceites Esenciales/Cosméticos; Artesanía/Moda/Accesorios/Joyería; y
3. El fortalecimiento de la cooperación institucional entre los Ministerios encargados de las cuestiones relativas al comercio y las Administraciones Aduaneras, así como del diálogo público-privado y privado-privado.

Atendiendo al objetivo 2, Caribbean Export, junto con sus colaboradores binacionales, decidió emprender la elaboración de una Estrategia de Cadena de Valor Binacional para el sector de Aceites Esenciales y Cosméticos de Haití y la República Dominicana, con el fin de maximizar el potencial de exportación de ambos países. Con este propósito, el Programa financió dicho estudio.

Como parte de la Estrategia, se identificaron seis (6) beneficiarios del sector de aceites esenciales y cosméticos de Haití y de la RD, (tres (3) de cada país), para que formen parte del Proyecto de la Cadena de Valor y a cada beneficiario le fue elaborada una estrategia individual y un Plan de Acción detallado, para mejorar su calidad y competitividad internacional.

En agosto 2020, Caribbean Export inicia con la implementación de las estrategias individuales y los planes de acción para las empresas beneficiarias del Proyecto, a fines de iniciar con el proceso de fortalecimiento de estas. En tal sentido, esta consultoría se enmarca en las actividades acordadas con la empresa Laboratorio Capilo Español SRL de la República Dominicana, en la carta de compromiso que fue firmada con Caribbean Export, con el fin de poder favorecer la ampliación del mercado de la empresa e incrementar sus ventas.

### **1.2. Institución Contractuales**

Caribbean Export Development Agency (Agencia del Caribe para el Desarrollo de las Exportaciones)

### **1.3. Países beneficiarios**

Los beneficiarios de esta actividad son actores del sector privado de la República Dominicana y de Haití, operando en el sector de aceites esenciales y cosméticos.

### **1.4. Grupo(s) objetivo**

La Empresa Laboratorio Capilo Español SRL será la beneficiaria principal y directa de esta consultoría.

## **2. OBJETIVOS, METAS, Y RESULTADOS ESPERADOS**

### **2.1 Objetivo General**

El objetivo de esta asistencia técnica para la empresa Laboratorio Capilo Español S.R.L. busca lograr que dicha empresa cumpla con la norma ISO/IEC 22716 de buenas prácticas de fabricación para la industria de productos cosméticos, dispuestas por la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés) y por consiguiente pueda optar por la certificación.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Asistir a la empresa Laboratorio Capilo Español S.R.L. en todas las actividades requeridas para ser certificado conforme a la norma ISO/IEC 22716.
- Diseño de la implementación de la norma ISO/IEC 22716 en Laboratorio Capilo Español S.R.L.
- Realizar las auditorías de pre-certificación.
- Identificar en auditoría de pre-certificación todas las no conformidades respecto a la norma ISO/IEC 22716 de manera de identificar los aspectos de mejorar y fortalecer, para que la empresa apruebe la auditoría de certificación.
- Revisión de documentación existente y organización de la misma.
- Capacitación al personal de la empresa para el cumplimiento de la norma.

### **2.3 Propósito de la consulta y resultados esperados**

Lograr que la empresa Laboratorio Capilo Español S.R.L. esté preparada para poder obtener la certificación ISO/IEC 22716.

## **3. HIPÓTESIS, RIESGOS Y MANTENIMIENTO**

### **3.1. Suposiciones**

La empresa Laboratorio Capilo Español SRL cuenta con los recursos humanos y provee el apoyo necesario para asegurar que la asistencia técnica recibida pueda llevarse a cabo y cumplir con los propósitos de esta consultoría.

El plazo impartido para el proyecto es suficiente para llevar a cabo la prestación.

### **3.2. Riesgos**

El riesgo general incluye: retrasos en la recopilación de datos debidos a la reticencia de los actores relevantes a compartir informaciones o finalizar el trabajo de evaluación; o retrasos debidos a otras causas.

### **3.3. Mitigación**

Caribbean Export trabajará en conjunto con el consultor y la empresa beneficiaria para procurar que esta consultoría pueda cumplirse correctamente.

## **4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

### **4.1. Actividades específicas**

La siguiente descripción de las actividades a desarrollar por el/la consultor(a) no es restrictiva, sino meramente enunciativa para la entrega de los productos requeridos en estos TDR.

A fin de alcanzar los resultados esperados, **el/la consultor(a) deberá, como mínimo, efectuar lo siguiente:**

1. Participar en una (1) reunión de lanzamiento con Caribbean Export y Laboratorio Capilo Español SRL para definir, clarificar y acordar los parámetros y expectativas del proyecto, incluyendo plazos, informes, etc.
2. Ayudar a Laboratorio Capilo Español SRL a prepararse para que puedan solicitar la certificación ISO/IEC 22716, preparar una agenda con toda la información necesaria para que estos puedan solicitar la certificación a cuatro meses de terminar la consultoría.
3. Elaboración de documentos y manual de calidad (y/o el capítulo, en caso de poder hacerse integrado a otra norma de calidad que las empresas posean) ISO/IEC 22716. Elaborar los documentos faltantes.
4. Realización de auditoría interna para la conformidad de la norma ISO/IEC 22716.
5. Asesoramiento técnico en las áreas que necesite para el cumplimiento de la norma (Ej. Control de calidad, gestión de residuos, etc.).
6. Capacitar y sensibilizar en las diferentes áreas al personal de Laboratorio Capilo Español SRL para cumplir con la norma ISO/IEC 22716.
7. Elaborar el material de capacitación que se utilizará para los participantes (en formato electrónico) antes de la capacitación para al menos cincuenta (50) participantes.
8. Acompañamiento en el proceso de certificación.
9. Preparar y entregar informes de avances y final, en versión impresa y electrónica.

#### **Laboratorio Capilo Español SRL se compromete a:**

1. Proporcionar el apoyo necesario a los consultores para llevar a cabo el trabajo en el tiempo acordado;
2. Proveer la sala de formación equipada para los consultores y personal de Laboratorio Capilo Español SRL;
3. Proveer los equipos necesarios para los entrenamientos;
4. Elaborar la lista de candidatos a ser capacitados;
5. Gastos de alimentación y alojamiento de los participantes durante la formación.

## 5. GESTIÓN DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

### 5.1. Entidad(es) responsable(s)

Caribbean Export Development Agency y Laboratorio Capilo Español SRL.

### 5.2. Estructura de Gestión

El alcance de los trabajos indicados en la Sección 4.1 se deberán coordinar con la Asesora Senior para el Desarrollo del Sector Privado y la Promoción de las Inversiones del Programa Binacional Haití-República Dominicana. Todos los entregables se deben remitir en español. La Asesora Senior junto con el Director Ejecutivo Adjunto de Caribbean Export serán los responsables de aprobar los entregables junto con Laboratorio Capilo Español SRL. El trabajo producido por el/los experto(s) será propiedad de Caribbean Export y Laboratorio Capilo Español SRL.

### 5.3. Informes

Informes sobre el progreso de las actividades claves realizadas, el avance de la consultoría y los resultados alcanzados, debe ser sometido a la Asesora Senior para el Desarrollo del Sector Privado y la Promoción de las Inversiones del Programa Binacional Haití-República Dominicana.

## 6. LOGÍSTICA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

### 6.1. Fecha de inicio y periodo de ejecución

El trabajo se realizará en un plazo máximo de 4 meses contando a partir de la entrada en vigor de la contratación. Es importante destacar que la fecha límite de la contratación será el 31 de mayo 2023 y todos los entregables deberán ser recibidos antes de esa fecha para poder ser validados antes del cierre del contrato.

### 6.2. Lugar

Este trabajo se desarrolla en el marco del Programa Binacional en Haití y República Dominicana y requiere necesariamente una presencia física en la República Dominicana para llevar a cabo el proyecto. La AT será desarrollada en Santo Domingo.

## 7. REQUISITOS

Este llamado a propuestas está abierto para firmas consultoras y consultores individuales Dominicanas, de la Unión Europea o de un país de ACP.

### 7.1. Calificaciones

La empresa debe acreditar un equipo mínimo compuesto por los siguientes profesionales expertos:

**Consultor Coordinador del Proyecto:** amplia experiencia comprobable (mínimo 10 años)- Experiencia como evaluador y/o auditor líder para la certificación por ISO 22716. El Coordinador del proyecto deberá tener formación en carrera de Ingeniería, Estadística, Administración de Empresa o similares, valorándose títulos de tercer grado: maestría y/o doctorado. El Coordinador del Proyecto deberá dominar el idioma español.

**Consultor Senior:** amplia experiencia comprobable (mínimo diez años) en área de calidad. El consultor debe contar con formación académica en carreras especialidad en Gerencia de

Calidad o áreas afines. Experiencia en implementación de sistemas de gestión de calidad y otros de Gestión para Certificaciones o Acreditaciones ISO 22716. Debe dominar el idioma español.

## 7.2. Experiencia profesional

- Experiencia con por lo menos 2 empresas en la implementación y certificación de la ISO 22716, en su rol de consultor externo o como directivo/colaborador de la empresa certificada;
- Experiencia en facilitación de procesos de capacitación y transferencia de conocimientos;
- Excelentes aptitudes de comunicación (verbal y por escrito) y presentación en español;
- Experiencia para trabajar con equipos multidisciplinarios y de relacionamiento con empresas privadas y agencias donantes y de cooperación.

## 7.3. Documentación Requerida

Los candidatos deberán remitir, como mínimo, lo siguiente:

- CV del consultor o consultores.
- Propuesta técnica y metodológica de implementación acorde al alcance de trabajo definido en estos términos de referencias que incluya un **cronograma** del trabajo a realizar.
- Descripción de la experiencia específica de la firma en estudios o proyectos similares realizados anteriormente.
- Descripción de la experiencia relevante de la firma en trabajos de gestión de calidad con el sector cosmético.
- Una propuesta financiera detallada en euros (EUR) que incluya todos los impuestos.

## 8. INFORMES

### 8.1. Requerimientos para los informes

El consultor deberá producir los siguientes entregables:

**Reporte1/ Informe de la reunión de lanzamiento:** Este informe recopilará los plazos, la metodología y los posibles cambios que puedan afectar el diseño del proyecto que hayan sido discutidos y acordados durante la reunión de lanzamiento. Esta reunión será con Caribbean Export y Laboratorio Capilo Español SRL. Este reporte deberá de enviarse una semana después de la reunión, con un cronograma actualizado y detallado de las actividades.

**Reporte 2:** Este informe deberá presentar el Reporte de avance de la consultoría, incluyendo la lista maestra de documentos elaborados y manual de calidad. Deberá entregarse un mes después de iniciada la consultoría.

**Reporte 3:** Informe de auditoría interna del Sistema de Gestión para el cumplimiento de la norma ISO 22716, que demuestre su cumplimiento. Este informe deberá de entregarse dos meses después de iniciada la consultoría.

**Reporte 4/Informe final:** Informe final sobre las capacitaciones realizadas al personal de la empresa beneficiaria, incluyendo el material de apoyo, fotocopias de las

presentaciones, lista firmada de asistencia, fotos de las capacitaciones realizadas. Este informe deberá entregarse tres meses después de iniciada la consultoría.

Todos los reportes deberán ser entregados en físico (impresos) y en versión digital (formato editable WORD, con sus fotos en alta resolución y tipografía) en idioma español.

## **8.2. Presentación y Aprobación de Informes**

Todos los informes deben presentarse en español en formato WORD. La Asesora Senior junto con el Director Ejecutivo Adjunto de Caribbean Export serán los responsables de aprobar los entregables junto con Laboratorio Capilo Español SRL.

## **9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN**

Los solicitantes serán excluidos de la participación en el proceso de licitación en caso de:

- a. se encuentren en situación de quiebra o insolvencia, liquidación, intervención judicial, concurso de acreedores, suspensión de actividades o en cualquier otra situación análoga resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales
- b. estén sometidos a un juicio por fraude, corrupción, quiebra, liquidación, cierre judicial, administración concursal o cualquier otro procedimiento equivalente previsto en las leyes o reglamentos nacionales
- c. haber sido condenado por un tribunal competente por cualquier delito relacionado con la ética profesional.
- d. Sean culpables de una falta profesional grave comprobada por cualquier medio que Caribbean Export pueda justificar;
- e. Sean culpables de haber falseado gravemente la información a los poderes adjudicadores como condición para participar en el proceso de contratación; hayan sido declarados en situación de incumplimiento grave por no haber cumplido las obligaciones derivadas de otro contrato con el mismo poder adjudicador o de otro contrato financiado con fondos de Caribbean Export;
- f. Sean infractores del pago de impuestos o de las cotizaciones a la seguridad social;
- g. Haber sido condenado o ser objeto de un procedimiento por lavado de dinero, delitos o actividades terroristas, tráfico de niños, tráfico de personas, ser una organización criminal en la producción de bienes y servicios, o cualquier otra irregularidad;
- h. Están constituidas o funcionan como una empresa pantalla.

Se podrá conceder una excepción a las cláusulas de exclusión obligatoria previstas anteriormente, con carácter excepcional, por razones imperiosas, a entidades que operen en interés público, como la salud pública o la protección del medio ambiente.

## **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La empresa consultora será supervisada y evaluada por Caribbean Export durante la duración del proyecto. El rendimiento del proyecto se medirá por la finalización satisfactoria y la presentación a tiempo de los productos descritos en la sección 4.1 y 8.1, y según lo indicado en el plan de trabajo presentado en el informe inicial. Las observaciones realizadas respecto de los informes presentados sobre los trabajos en curso, aparte de la aceptación, no constituirán condiciones para la continuación del proyecto. Sin embargo, en algunos casos, el consultor tendrá que incorporar los comentarios en los productos que siguen a los mencionados. El Órgano de Contratación proporcionará información al Consultor dentro de los diez (10) días laborales siguientes a la recepción del informe final.

**11. REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Se detallará cualquier requisito especial que el Consultor deba tener en cuenta en la realización de la Consultoría.

**12. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Para la participación en una actividad llevada a cabo o apoyada por Caribbean Export, el Consultor acepta que toda la información y los datos personales que se recojan sean tratados con el fin de informar sobre los resultados y el impacto del proyecto y/o la participación. Tenga en cuenta que Caribbean Export se reserva el derecho de publicar el nombre y la dirección del contratista/participante, el propósito y la naturaleza de la actividad, así como los acuerdos financieros, de acuerdo con la política de privacidad de Caribbean Export (<https://content.carib-export.com/download/personal-data-protection-policy/>). Se puede permitir la dispensa de la divulgación de estos datos si representa una amenaza para el contratista/participante o afecta a sus intereses financieros.

**13. DECLARACIÓN**

Para participar en cualquier licitación llevada a cabo por Caribbean Export, todos los solicitantes deben completar y presentar a la agencia el Formulario de Declaración del Solicitante (<https://content.carib-export.com/download/applicant-declaration-form/>).

**14. PRESENTACIONES DE PROPUESTAS**

Las propuestas se deberán remitir antes de las 4:30PM (hora de República Dominicana) del **20 de febrero 2022** a la siguiente dirección de correo electrónico [itejada@carib-export.com](mailto:itejada@carib-export.com), con la referencia "AT Laboratorio Capilo Español SRL".

**15. CLAUSULA DE SUSPENSION:**

Esta consultoría está sujeta a la aprobación de la extensión del Componente de Comercio y Sector Privado del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana financiado por la Unión Europea en el marco del 11mo Fondo Europea de Desarrollo (FED) hasta Julio 7 de 2023. En caso de no aprobarse dicha extensión, la contratación para la misma no se llevará a cabo y todos los participantes serán notificados en ese sentido.